Alcaldía de
Caldas
Antioquia
Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 51 No. 127 SUR 41
Conmutador. 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

20210521165544134655
Comunicaciones Oficiales despachadas
Mayo 21, 2021 16:55
Radicado 20212004655

00380 21 MAY'21 17:09

100- 07

Caldas Antioquia, 21 de mayo de 2021

Concejales:
Juliana Sepúlveda Arredondo
Juan Camilo Baena Ramírez
Santiago Fernández Vásquez
Concejo de Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud de apertura a la Pista de Patinaje

Respetados concejales, reciban un respetuoso saludo:

En atención a la solicitud con radicado 20211004515 del 12 de mayo de 2021, en la cual manifiestan su preocupación frente a la apertura y puesta en funcionamiento de la pista de patinaje, me permito realizar un contexto de lo que ha sido la ejecución del contrato de obra 488 de 2018 y el contrato de interventoría 489 de 2018, además de los trámites administrativos que se deben adelantar para ponerla en funcionamiento.

Para el inicio de la vigencia 2020 se recibió la obra con un porcentaje de ejecución del 97% (según la proyección de obra aprobada hasta la fecha), y en informes, la Administración anterior reportó que solo faltaba la conexión de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía, pero cuando se realizó la valoración en términos reales de la ejecución del proyecto y las condiciones en las que se recibió de parte de esta Administración, se encontraron las siguientes situaciones:

1. El contrato de obra se encontraba suspendido bajo el argumento de finiquitar los procesos de conexión de alcantarillado.

2. El punto de conexión para alcantarillado que el operador de red (EPM) le había dado al proyecto se encontraba sobre la calle 134 sur cruzando el rio, pero se no se habían adelantado los trámites pertinentes para dicha instalación. Además, que no se tramitaron los permisos de ocupación de Cauce ante la autoridad ambiental.

   Es importante aclarar que dicho trámite es complejo de obtener ya que requiere adelantar diseños técnicos como la modelación hidráulica del rio, los cuales no se llevaron a cabo, por lo que al analizar técnicamente la situación se hacia inviable continuar con el proceso como se estaba estipulado ya que no se planificó oportunamente durante la ejecución del contrato la conexión de servicios públicos, por lo que se entró a reevaluar la situación buscando los puntos de conexión adecuados a las características del proyecto y sin la necesidad de realizar diseños adicionales que debieron estar subsanadas desde la concepción del proyecto.

3. Dentro del cierre financiero que se le había dado al proyecto para obtener un avance de obra del 97%, se omitieron elementos esenciales para el funcionamiento del mismo y que comprometían su operatividad, los cuales se describen a continuación:

    a. En el bloque administrativo no se dejó en la proyección financiera el pasamanos de la batería de escalas.
    b. En el bloque administrativo no se dejó en proyección la puerta del cerramiento, dejando el espacio a la intemperie.
    c. La pista he Hockey no podía utilizarse para tal fin porque no se dejó en la proyección del contrato el pasamanos perimetral al espacio que permitiera la realización de esta práctica deportiva.
    d. No se dejó en proyección el cerramiento perimetral de todo el escenario.
    e. Se sacó de la proyección de obra la puerta de ingreso al complejo, dejándolo expuesto a cualquier tipo de control.

4. En aras de garantizar la funcionalidad del espacio para su adecuado uso en condiciones seguras para su utilización, la actual administración realizó una adición al contrato de obra por un valor de $ 241.554.853 y una adición al contrato de interventoría por $ 39.872.364, para suplir todos estos faltantes en obra antes mencionados.

5. Adicional de las actividades que se sacaron de la proyección de obra y que eran esenciales para el funcionamiento del escenario, se ejecutaron una serie de actividades que comprometieron la capacidad técnica del proyecto para su operación, tales como:

    a. La pista de patinaje no cuenta con medidas reglamentarias para albergar competencias, por lo que el escenario es solo de carácter recreativo.
    b. El diseño de las graderías es cóncavo lo que ocasiona registros inapropiados de los espectadores al escenario.
    c. Dentro del diseño del cerramiento del escenario se planteó cortar el carril desaceleración de la pista de los 100 metros planos, lo que inhabilitaría este espacio para albergar estas competencias.

    Este problema pudo ser solucionado y se le dio la orden al contratista para que corrigiera este error de diseño y restableciera las condiciones de la pista de atletismo.

La voluntad de nuestra Administración siempre ha sido la terminación de los proyectos iniciados, tratando de subsanar los inconvenientes técnicos y financieros de cada uno de las obras, siempre pensando en salvaguardar los recursos públicos. Es por ello que para la terminación de este proyecto se han invertido los recursos necesarios para que la obra se finiquite de la mejor manera, y como se dijo anteriormente, se realizó la adición 1 al proyecto por $ 241.554.853 y una adición 2 de $ 13.590.169 para implementar el protocolo de

Bioseguridad en la Obra, aparte de la adición al contrato de interventoría $ 39.872.364, para una adición total a este proyecto de $ 295.017.386.

Ahora bien, es oportuno indicar que dentro del procesos de ejecución de obra durante la vigencia 2020 se presentaron las siguientes situaciones que dificultaron el desarrollo del proyecto:

1. La ocurrencia la emergencia sanitaria que obligo a la suspensión del contrato entre el 24 de marzo al 4 de mayo de 2021, lo que retrasó los cronogramas del proyecto
2. La implementación de los protocolos de Bioseguridad que implico el trabajo a menor ritmo de obra de los establecidos normalmente.
3. Con todas estas situaciones la obra fue recibida con observaciones el 16 de agosto de 2020.
4. Dentro de los pendientes a subsanar por el contratista se encontraba la certificación del RETIE del proyecto, documento sin el cual la administración no podía hacer intervenciones, ni uso masificado del espacio por temas de garantía.
5. El contratista adujo problemas financieros lo que retrasó considerablemente la ejecución de los pendientes de obra (que se plasmaron en el acta de recibo Parcial), hecho que fue reportado oportunamente a las aseguradoras ante la imposibilidad de generar el recibo final del proyecto.
6. Una vez subsanado el tema de la certificación del RETIE (en marzo de 2021) junto con otros detalles de obra, se suscribió acta de entrega y recibo de obra el día 16 de marzo de 2021.
7. Dentro del acta de recibo quedó como pendiente por garantía de posventa el estado de la pista de Hockey que presenta problemas de desprendimiento de la pintura por la aparición de burbujas en la misma y que debe ser corregida por el contratista por garantía y que debe subsanar previa liquidación del contrato de obra.

A continuación, relaciono un resumen de ejecución contractual de los respectivos contratos de obra (488 de 2018) y de Interventoría (489 de 2018)

Contrato	**488 de 2018**	**FECHAS DE SUSCRIPCION**
Objeto	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEPORTIVO PROFESIONAL Y RECREATIVO FASE I EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	
Contratista	Consorcio pista 2018	
Valor inicial	$ 4.618.174.171,00	11 DE SEPTIEMBRE 2018
Adición 01	$ 241.554.853,00	17 DE FEBRERO 2020
Adición 02	$ 13.590.169,00	31 DE JULIO 2020
Valor total Total	**$ 4.873.319.193,00**	
plazo inicial	287 Días	
fecha de suscripción del contrato	11 de septiembre del 2018	
acta de inicio	28 de septiembre del 2018	

fecha de terminación	12 de julio del 2019	
otro si 01	modificación muro	
ampliación 01	90 días	8 DE JULIO DEL 2019
fecha de terminación	9 de octubre 2019	
Ampliación 02	60 días	7 DE OCTUBRE DEL 2019
fecha de terminación	8 de diciembre del 2019	
Ampliación 03	15 días	6 DE DICIEMBRE 2019
fecha de terminación	23 de diciembre del 2019	
Suspensión 01	20 de diciembre 2020	
Reanudación 01	16 de febrero 2020	
fecha de terminación	18 de febrero del 2020	
Ampliación 04	60 días	17 DE FEBRERO 2020
Fecha de terminación	17 de abril del 2020	
suspensión 02	24 de marzo del 2020	
Reanudación 02	04 de mayo 2020	
fecha de terminación	31 de mayo del 2020	
Ampliación 5	44 días	29 DE MAYO DEL 2020
fecha de terminación	15 de julio del 2020	
ampliación 06	18 días	9 DE JULIO 2020
fecha de terminación	01 de agosto del 2020	
Ampliación 07	15 días	31 DE JULIO 2020
fecha de terminación	16 de agosto del 2020	
Tiempo total ejecutado	**589**	
Tiempo total suspendido	**235**	
Acta de Recibo de Obra		**16/03/2016**

CONTRATISTA:	**MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCURT**	FECHA DE SUSCRIPCION
OBJETO	INTERVENTORIA LEGAL TECNICA , ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS Y ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEPORTIVO, PROFESIONAL Y RECREATIVO FASE I EN EL MUNICIPIO DE CALDAS – ANTIOQUIA".	
N° CONTRATO:	489 de 2018	11 DE SEPTIEMBRE 2018
VR. CONTRATO	$ 318.711.155	
ADICION 01	$ 56.676.924	25 DE OCTUBRE 2019
ADICION 02	$ 39.872.364	17 DE FEBRERO 2020
VR TOTAL	$ 415.260.443	
FECHA INICIO	28-sep-18	
DURACION	9,5 MESES	
FECHA DE TERMINACION	12 DE JULIO DEL 2019	

caldasantioquia.gov.co

PRORROGA 01	3,5 meses	12 DE JULIO 2019
FECHA DE TERMINACION	25 DE OCTUBRE DE 2019	
PRORROGA 02	2,0 MESES	25 DE OCTUBRE 2019
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE 2019	
SUSPENSION 01 Y 02 CONSECUTIVAS	20/12/2019-17/02/2020	
FECHA DE TERMINACION	22 DE FEBRERO DE 2020	
PRORROGA 03	2,33 MESES	17 DE FEBRERO 2020
FECHA DE TERMINACION	3 DE MAYO DEL 2020	
DURACION TOTAL	17,33 MESES	
DURACION SUSPENSION	1,96 MESES	

En conclusión, el retraso de la entrega y puesta en funcionamiento de la pista de patinaje, ha sido por una inadecuada planeación técnica y financiera del proyecto, además de las situaciones presentadas al inicio de la Pandemia ocasionada por el COVID-19.

Finalmente, para tranquilidad de ustedes y de nuestra comunidad, les informo que ya se inició el proceso de entrega del proyecto al INDEC, lo que implica la incorporación catastral de las construcciones realizadas, la actualización de las pólizas del municipio para incluir lo construido y la suscripción del contrato de comodato con el INDEC.

Cordialmente,

Mauricio Cano Carmona
Alcalde de Caldas

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Juan Esteban Zapata Perez	Secretario de Infraestructura Física		21/05/2021
Revisó:	Juan Esteban Zapata Perez	Secretario de Infraestructura Física		21/05/2021
Aprobó:	Jonathan Giraldo González	Jefe Oficina Asesora Jurídica		21/05/2021